CERTIFICACION DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

La Dirección General del DADSA requiere contratar a una persona natural con el fin de "*Prestar sus servicios profesionales a la Oficina Asesora Jurídica del DADSA; en lo concerniente al Apoyo y Asesoría Jurídica que demanda la Subdirección de Gestión Ambiental, en lo relacionado con la expedición de actos administrativos y demás documentos inherentes a los tramites ambientales que hacen parte del giro ordinario y misional de la entidad, en especial los relacionados con los Seguimientos Ambientales, respuesta de peticiones, sancionatorios y las demás que se le asignen, de acuerdo con el volumen de tramites recepcionados por solicitud de usuarios u otro medio generador del trámite*".

CERTIFICA:

Que de acuerdo con lo establecido en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, estos servicios se podrán contratar directamente con la persona que esté en capacidad de ejecutar el objeto de la contratación y que haya demostrado la idoneidad y la experiencia directamente relacionadas con las actividades a Desarrollar.

Que analizada la hoja de vida del ciudadano(a) ENRIQUE MARIO LOBO JIMENEZ, identificado(a) con la Cedula de Ciudadanía No. 1.004.373.554, se concluye que cuenta con la capacidad de ejecutar el objeto del contrato de conformidad con las actividades requeridas en los estudios y documentos previos.

Que por lo anteriormente mencionado se podrá celebrar directamente el respectivo contrato de prestación de servicios profesionales con el señor(a) ENRIQUE MARIO LOBO JIMENEZ.

Dada en la Ciudad de Santa Marta - Magdalena en el mes de 07 de Octubre de 2026.

Firmado en Original por
PAOLA MILENA GÓMEZ BOLAÑO
Director General.